

A LA MESA DEL CONGRESO

DON JORDI XUCLÀ I COSTA, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

De las 160.000 personas refugiadas que, en 2015, la Unión Europea acordó acoger a lo largo de dos años, España decidió contribuir con el compromiso de acoger 17.337 personas antes de septiembre de 2017. Estamos hablando de refugiados, personas perseguidas por motivo de guerra u otros y que no pueden volver a su país.

Faltan solo cuatro meses para que se cumpla el plazo acordado, ha transcurrido el 80% del tiempo previsto y España solo ha acogido 1.304 personas, un 7,5% del total.

La UE ya ha anunciado expedientes a los Estados que no cumplan. Por otra parte, diversas entidades, organizaciones y plataformas del estado español han iniciado la campaña '#VenidYa' con el objetivo que España cumpla su compromiso.

¿Cómo justifica el Gobierno que después de 1 año y 8 meses de asumir el compromiso de acoger 17.337 personas, el estado español sólo haya acogido una ínfima parte?

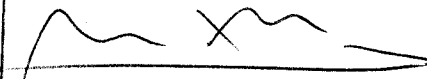
¿Cuáles son las previsiones del Gobierno y las medidas que está adoptando para cumplir el compromiso de acoger a 17.337 personas refugiadas antes de que finalice el plazo este mes de septiembre?



¿Considera el Gobierno que la cifra de 17.337 personas refugiadas es, en relación a la magnitud de la tragedia, la que corresponde a un estado desarrollado y corresponsable con la defensa de los derechos humanos?

¿Contempla el Gobierno dar cumplimiento a su compromiso con 17.337 personas refugiadas? ¿Se ha planteado ampliar esta cifra durante el presente año 2017?

Palacio del Congreso de los Diputados a 19 de mayo de 2017.



Jordi Xuclà i Costa
Diputado
Partit Demòcrata